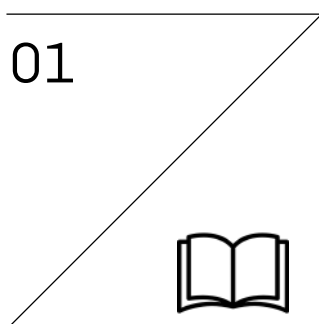
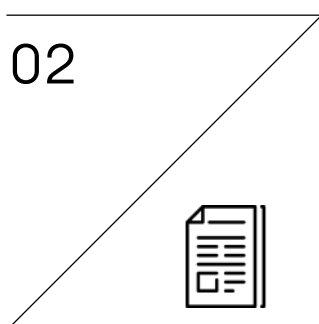


Boletín Semestral de *Compliance* (Julio - Diciembre 2023)

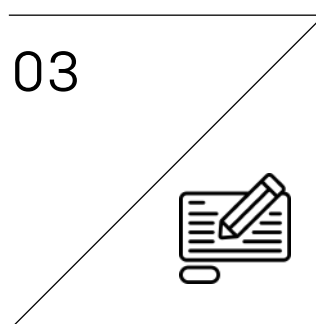
ÍNDICE



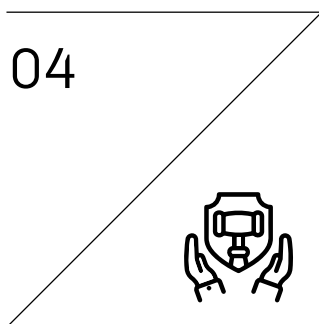
Introducción



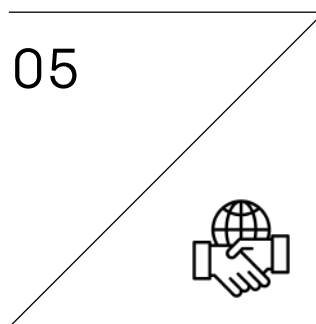
Artículo: "Panorama actual sobre los dos tipos de programas de compliance penal en el Perú"



Noticias



Participación de abogados de PRCP en publicaciones y eventos



Pronunciamientos judiciales y administrativos a nivel internacional

Compartimos nuestro segundo boletín semestral de **Compliance** en el que se resumen las principales novedades, noticias, normas y pronunciamientos a nivel judicial y administrativo que se han dado durante el segundo semestre del año 2023 respecto a temas de **compliance** en materia penal, libre competencia, protección al consumidor, ambiental, laboral y protección de datos personales.

Además, podrán observar cuáles fueron las publicaciones y eventos en las que participaron nuestros(as) abogados(as) especialistas, así como conocer cuáles son los principales pronunciamientos judiciales y administrativos a nivel local e internacional que se han emitido respecto a temas de **compliance** en materia penal, libre competencia, protección al consumidor, ambiental, laboral y protección de datos personales.

“PANORAMA ACTUAL SOBRE LOS DOS TIPOS DE PROGRAMAS DE COMPLIANCE PENAL EN EL PERÚ”

Como comentamos en nuestro anterior boletín, el 13 de mayo de 2023 se promulgó la Ley N° 31740, a través de la cual se modificó la Ley N° 30424 (Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal). Uno de los cambios más importantes que trajo ello, fue la inclusión de 30 nuevos delitos por los que se puede sancionar penalmente a una persona jurídica:



Delitos en la Ley N° 30424 (antes de la modificatoria)

- Colusión simple y agravada (art. 384 del CP)
- Cohecho activo genérico (art. 397 del CP)
- Cohecho activo transnacional (art. 397-A del CP)
- Cohecho activo específico (art. 398 del CP)
- Tráfico de influencias (art. 400 del CP)
- Lavado de activos (arts. 1, 2, 3 y 4 D.L. N° 1106)
- Financiamiento del terrorismo (art. 4-A del D. Ley N° 25475)



Delitos incorporados por la Ley N° 31740

- Contabilidad paralela (art. 199 del CP)
- 2 delitos contra el patrimonio cultural (arts. 226 y 228 del CP)
- 2 delitos de lavado de activos (arts. 5 y 6 del D.L. N° 1106)
- 9 delitos aduaneros (arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la Ley N° 28008)
- 8 delitos tributarios (arts. 1, 2, 4, 5, 5-A, 5-B, 5-C y 5-D del D.L. N° 813)
- 8 delitos de terrorismo (arts. 2, 3, 4, 5, 6, 6-A, 6-B y 8 del D. Ley N° 25475)

Sin embargo, la disposición sobre la ampliación de responsabilidad penal de las personas jurídicas por los 30 nuevos delitos no entró en vigor en ese momento, sino que se dispuso que recién tendría vigencia a partir del 13 de noviembre de 2023. En ese sentido, una de las principales novedades en este semestre fue precisamente que desde dicha fecha todas las empresas deberían tener diseñados o actualizados sus **Modelos de Prevención de Delitos lo cual necesariamente implica tener actualizada su matriz de riesgos penales** porque de lo contrario no van a tener mecanismos para prevenir estos nuevos riesgos penales a los que podrían estar expuestas y, si incurren en responsabilidad penal, podrían ser sancionadas con multas que pueden llegar hasta 51.5 millones de Soles o incluso la disolución de la compañía.

Por otro lado, otro cambio trascendental en el ámbito del **compliance** se dio el 13 de julio de 2023 con la publicación de la Resolución SBS N° 02351-2023 que dispuso diversos cambios a la Resolución SBS N° 789-2018, norma para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable a los sujetos obligados bajo supervisión de la UIF-Perú. Los Sujetos Obligados bajo dicha regulación tenían hasta el 14 de octubre de 2023 para **adecuar su SPLAFT** en cuanto a la debida diligencia, la identificación y evaluación de riesgos LAFT, entre otros ([para mayor información, ingresar aquí](#)).

Si los [Sujetos Obligados mencionados](#) no implementan un SPLAFT acorde a la Resolución SBS N° 789-2018 vigente o lo implementan defectuosamente, son pasibles de ser incluidos durante 2 años en una lista pública de sancionados emitida por la SBS y recibir sanciones de multa de hasta 515 mil Soles.

03

NOTICIAS

JULIO 2023

París: El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó un informe en el que aborda la importancia de las tecnologías en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo

El 10 de julio de 2023, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó el informe "Transformación digital: Nuevas tecnologías y su implementación en materia de supervisión ALA/CFT", en el cual se presentaron las oportunidades y los retos que enfrentan las entidades reguladoras en la implementación de tecnologías en los procesos de supervisión de los sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Ver noticia



Perú: Congreso promulgó la Resolución SBS N° 02351-2023 que modifica la Resolución SBS N° 789-2018 - Norma para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable a los sujetos obligados bajo supervisión de la UIF-Perú (Norma PLAFT)

El 13 de julio de 2023, se publicó la Resolución SBS N° 02351-2023 que modificó distintos aspectos de la Resolución SBS N° 789-2018, dando un plazo de 90 días (hasta el 14 de octubre de 2023) para que los Sujetos Obligados -regulados bajo la referida normativa- adecúen sus Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT).

Ver noticia



El OSINERGMIN publica el proyecto de "Disposiciones para la aplicación del Programa de Cumplimiento Normativo en materia de calidad de la prestación del servicio público de electricidad" (las "Disposiciones para el Programa de Cumplimiento")

El 14 de julio de 2023, como parte de la realización del Análisis de Impacto Regulatorio del OSINERGMIN, se publicó para consulta pública el proyecto de resolución de Disposiciones para el Programa de Cumplimiento. De acuerdo con dicho documento, las empresas distribuidoras de electricidad pueden adherirse voluntariamente a dicho programa con el objetivo de mejorar la calidad de su procedimiento de

facturación. Dicha propuesta normativa, además, dispone la aplicación de incentivos económicos a las empresas que se adhieran al programa, como la imposición de un factor atenuante en el cálculo de la multa a imponer.

[Ver noticia](#)



AGOSTO 2023

Infografía - Faltan solo 2 meses para que los Sujetos Obligados (SO) adecúen su Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT)

El 14 de agosto de 2023, publicamos una infografía recordando que, a partir del 14 de octubre de 2023, los Sujetos Obligados bajo la Resolución SBS N° 789-2018 debían tener adecuados sus Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) a las exigencias de la Resolución SBS N° 02351-2023 que introdujo diversas modificaciones.

[Ver noticia](#)



Chile: Congreso Nacional promulgó nueva reforma en materia de responsabilidad penal de personas jurídicas

El 18 de agosto de 2023, entró en vigor la Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos, emitida por el Congreso Nacional. A través de la mencionada ley, se incluyó a los delitos económicos en la lista de ilícitos por los cuales las personas jurídicas pueden ser responsables penalmente en Chile.

[Ver noticia](#)



El INDECOPI ha impuesto más de mil doscientos ochenta y cuatro (1284) sanciones y más de mil novecientas (1900) UIT por operaciones no reconocidas

El 28 de agosto de 2023, el INDECOPI informó que, mediante sus órganos resolutivos de protección al consumidor en los últimos tres (3) años, ha impuesto mil doscientos ochenta y cuatro (1284) sanciones y más de mil novecientas (1900) UIT en multas a entidades financieras por su responsabilidad en operaciones no reconocidas a nivel nacional, infringiendo las disposiciones del Código de Protección y Defensa del Consumidor (el "CODECO").

[Ver noticia](#)



Argentina: La Unidad de Información Financiera (UIF) estableció la obligación de remitir información sobre modelos de prevención

El 7 de setiembre de 2023, la Unidad de Información Financiera (UIF) de Argentina emitió la Resolución No. 174/2023, mediante la cual ordenó a los Sujetos Obligados -que accedan al sistema de negociación electrónica "SIOPEL"- a remitir información sobre su Oficial de Cumplimiento, los procesos de debida diligencia que hayan implementado y las Personas Expuestas Políticamente con las que tengan vinculación, entre otros.

Ver noticia



Promueve Tamaulipas cumplimiento de normatividad ambiental para empresas

El 7 de septiembre de 2023, la Procuraduría Ambiental y Urbana (PAU) de Tamaulipas lanzó el "Programa Temporal de Regularización Voluntaria" para fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental en actividades industriales, comerciales y de servicios, excluyendo bancos de material. La convocatoria busca promover la aplicación de la normativa para la protección y conservación de los ecosistemas, contribuyendo al desarrollo sustentable. Los participantes podrán eximirse de verificaciones en ciertos periodos, y el proceso de inscripción es gratuito, con la posibilidad de obtener un Certificado de Cumplimiento Ambiental al cumplir con el Plan de Acción establecido.

Ver noticia



Programa nacional de auditoría ambiental

El 20 de septiembre de 2023, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) informó que los trámites para obtener o renovar un Certificado Ambiental son totalmente gratuitos, sin necesidad de pago a servidores públicos. Las empresas que elijan realizar auditorías ambientales pueden contratar libremente a un auditor del padrón aprobado por la PROFEPA. El Programa Nacional de Auditoría Ambiental, creado en 1992, busca la autorregulación y mejora ambiental de las organizaciones de manera voluntaria, abarcando diversos sectores y emitiendo tres tipos de certificados: Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística.

Ver noticia



Precedentes administrativos de observancia obligatoria del Tribunal de Fiscalización Laboral

El 24 de septiembre de 2023 se publicó la Resolución de Sala Plena N° 12-2023-SUNAFIL/TFL y 13-2023-SUNAFIL/TFL a través de las cuales el Tribunal de Fiscalización Laboral estableció precedentes administrativos de observancia obligatoria en relación con la carga probatoria de la inspección de trabajo, la reducción de la multa de la multa administrativa del 90%, el deber de colaboración del administrado, entre otros.

Ver noticia



OCTUBRE 2023

Perú: Congreso promulgó el Reglamento de la Ley No 31557 – Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia (Decreto Supremo No 005-2023-MINCETUR)

El 14 de octubre, entró en vigor el Reglamento de la Ley No. 31557 – Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia (Decreto Supremo No 005-2023-MINCETUR), el cual detalla cuáles son los controles que deben implementar las personas jurídicas para la gestión de riesgos de actos de colusión, fraude y lavado de activos.

[Ver noticia](#)



Reino Unido: Parlamento promulgó nueva reforma en materia de responsabilidad penal de personas jurídicas

El 26 de octubre de 2023, entró en vigor la Ley de Delitos Económicos y de Transparencia Corporativa (2023, c. 56) emitida por el Parlamento de Reino Unido. A través de la mencionada ley, se incluyó el delito de omisión del deber de prevenir el fraude a la lista de ilícitos por los cuales las personas jurídicas pueden ser responsables penalmente.

[Ver noticia](#)



Infografía - Día de la Prevención del Lavado de Activos

El 26 de octubre de 2023, publicamos una infografía en la que conmemoramos el “Día de la Prevención del Lavado de Activos” (29 de octubre de 2023) para recordar la importancia de concientizar sobre la necesidad de promover una cultura de rechazo total a dicho acto delictivo.

[Ver noticia](#)



Legal 500 reconoce al Área de Compliance de PRCP como una de las mejores del país

El 27 de octubre de 2023, el reconocido ránking “Legal 500” reconoció al Área de Compliance de nuestro estudio como una de las mejores del país en su práctica.

[Ver noticia](#)



NOVIEMBRE 2023

Estados Unidos y Perú ratifican Memorando de Entendimiento sobre Protección Ambiental

El 8 de noviembre de 2023, Estados Unidos y Perú ratificaron un Memorando de Entendimiento (MOU) sobre Protección Ambiental, firmado por la EPA y la OEFA. El acuerdo tiene como objetivo mejorar la

cooperación en cumplimiento ambiental e inspección, centrándose en áreas como la supervisión ambiental eficiente para comunidades nativas, indígenas, afroperuanas y poblaciones vulnerables.

Ver noticia



La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) dieron a conocer sus reportes sobre que las sentencias condenatorias por el delito de lavado de activos emitidas durante el periodo 2012 – 2021 en Perú

El 11 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) reportaron que la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada del Perú fue el distrito judicial con más sentencias condenatorias por delito de lavado de activos. Las cortes de Lima, Puno y Arequipa ocupan el segundo, tercer y cuarto lugar respectivamente.

Ver noticia



Infografía - Desde hoy se ha ampliado la responsabilidad penal de las empresas por 30 delitos nuevos

El 13 de noviembre de 2023, recordamos a través de una infografía desde ese día empezó a regir el artículo 1° de la Ley N° 31740 que dispuso ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Perú por treinta (30) nuevos delitos, dentro de los que se encuentran los Delitos de Lavado de Activos, Delitos de Terrorismo, Delitos Aduaneros, Delito de Contabilidad Paralela, Delitos Tributarios y Delitos contra los Bienes Culturales.

Ver noticia



Limitan el uso de los reportes crediticios en los procesos de convocatoria de un empleo

El 25 de noviembre del 2023 se publicó la Ley 31944 – Ley que establece que las empresas del estado o empresas privadas o públicas convocantes a puestos de trabajos que deseen revisar el reporte de crédito de sus candidatos, deberán obtener el permiso por escrito del postulante en el que se exprese de manera indubitable su conformidad.

Ver noticia



Cartilla - ¿Por qué es importante que las empresas realicen capacitaciones sobre los programas de compliance que tienen implementados?

El 30 de noviembre de 2023, publicamos una cartilla en el que explicamos que es crucial que las empresas se enfoquen en la capacitación de su estructura organizativa para una implementación efectiva de los dos tipos de programas de compliance penal regulados en Perú: el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) y el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT). Asimismo, explicamos los tipos de capacitaciones existentes, en qué deben consistir y los beneficios de su correcta aplicación.

Ver noticia



INDECOPI informa cuáles fueron los sectores más sancionados en materia de protección al consumidor durante el segundo semestre del 2023

A través del portal "Mira a quién le compras", se informó que entre julio y diciembre de 2023, los sectores más sancionados por el INDECOPI, en materia de protección al consumidor, fueron: (i) financiero/bancario, (ii) transporte aéreo, (iii) construcción e inmobiliario, (iv) seguros y (v) servicios varios.

En detalle, el sector financiero/bancario acumularía quinientas sesenta y tres (563) sanciones, mientras que los sectores de transporte aéreo, agencias de viajes, transporte terrestre y actividades artísticas registran ciento sesenta y seis (166), ciento sesenta y cinco (165), noventa y tres (93) y ochenta (80) sanciones, respectivamente. Además, la suma total de las multas impuestas en estos cinco (5) sectores supera las mil trescientas (1300) UIT

[Ver noticia](#)



Chile lidera nueva reunión anual de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental

El 1 de diciembre de 2023, la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica) realizó su reunión anual en Ciudad de México, liderada por Chile. Durante el encuentro, la Superintendente Marie Claude Plumer presentó las líneas de acción para el próximo año y propuso la creación de subgrupos de trabajo para mejorar la coordinación. La Redlafica, compuesta por instituciones de 16 países de América Latina y el Caribe, busca colaborar en la protección del medio ambiente y abordar desafíos comunes como el cumplimiento del Acuerdo de Escazú, la crisis climática y la pérdida de biodiversidad.

[Ver noticia](#)



Establecen disposiciones para la conciliación administrativa laboral

El 2 de diciembre de 2023 se publicó el Decreto Supremo 11-2023-TR que modificó el Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo. El referido Decreto Supremo establece las reglas de actuación para la realización de audiencias de conciliación administrativa de forma presencial o no presencial.

[Ver noticia](#)



Perú: La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) capacitó a Oficiales de Integridad del sector público

Del 4 al 11 de diciembre de 2023, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) realizó la "Semana de la Integridad 2023", la cual tuvo la finalidad de convocar a, aproximadamente, 200 servidores de los gobiernos regionales, municipalidades, el Poder Ejecutivo y los organismos constitucionalmente autónomos, para impulsar medidas con el objeto de prevenir la corrupción en el sector público.

[Ver noticia](#)



La Unión Europea aprueba la primera ley de inteligencia artificial

El 8 de diciembre del 2023 el Consejo de la Unión Europea, en conjunto con el Parlamento Europeo, firmaron el Acta de la Inteligencia Artificial, estableciendo el primer marco legal integral al respecto e imponiendo nuevas obligaciones a considerar en función a los riesgos potenciales de la inteligencia artificial.

Esta regulación abarca diversos puntos relevantes, entre estos: (i) obligaciones para sistemas de alto riesgo; (ii) infracciones y las respectivas sanciones aplicables, que oscilan entre los 7,500,000.00 € y 35,000,000.00 €; (iii) regulación de identificación biométrica y modelos generativos de inteligencia artificial; y, (iv) aplicaciones prohibidas.

Ver noticia



El MUSA recibe por cuarta ocasión la certificación ambiental otorgada por SEMADET

El 12 de diciembre de 2023, el Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara (MUSA) obtuvo por cuarta vez la recertificación en el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV), destacando su compromiso con la sostenibilidad. Reconocen prácticas responsables en el cuidado del entorno natural, incluyendo eficiencia en el uso del agua, gestión de residuos y programas de concientización.

Ver noticia



Unión Europea: Crearán una nueva autoridad para la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo

El 13 de diciembre de 2023, el Consejo y el Parlamento de Europa suscribieron un “acuerdo provisional” con la finalidad de crear una autoridad, la cual tendrá la función de supervisar que los Sujetos Obligados de alto riesgo en el sector financiero cumplan con sus deberes de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Ver noticia

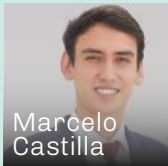


SEMADET entrega certificación de Líder Ambiental al Aeropuerto de Vallarta

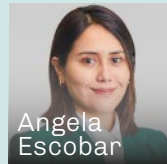
El 15 de diciembre de 2023 el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta obtuvo la certificación de Empresa Líder Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) de Jalisco, como parte del Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario. Este programa busca fomentar prácticas sustentables y certificar empresas que cumplen con obligaciones ambientales, superando las legislaciones establecidas. La certificación reconoce el impulso hacia un modelo de producción sostenible y la adopción de mejores prácticas ambientales.

Ver noticia

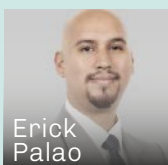


Ley N° 30424 y certificaciones: El compliance para prevenir sanciones en contrataciones con el Estado

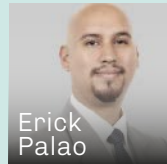
El 12 de octubre de 2023, Mercedes Ramírez, nuestra Asociada especialista en Derecho Penal Empresarial y Compliance, y Marcelo Castilla, nuestro Asociado especialista en Derecho Administrativo y Regulación, publicaron un artículo para “LexLatin” en el que analizan los beneficios de implementar un Modelo de Prevención de Delitos en una empresa, bajo la Ley N° 30424, en el marco de contrataciones con el Estado.

[Ver más](#)**Sesión académica: "Compliance laboral en relación con los precedentes vinculantes del Tribunal de Fiscalización laboral del 2023: principales pautas y estrategias"**

El 4 de noviembre de 2023, Angela Escobar, nuestra Asociada especialista en Derecho Laboral, participó en una sesión académica organizada por el Instituto Peruano de Compliance (IPC), en el cual explicó la relevancia del compliance laboral y cuáles son los criterios que utilizan los Tribunales de Fiscalización Laboral para valorarlos.

[Ver más](#)**Conversatorio: "Compliance penal en las operaciones financieras y de M&A"**

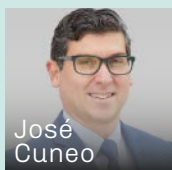
El 14 de noviembre de 2023, Juan Diego Ugaz, nuestro Socio especialista en Compliance y Derecho Penal e Iván Meini, nuestro Consejero especialista en Derecho Penal y Compliance, junto a Pedro Soto, miembro del grupo de práctica de Investigaciones y White-Collar Crime de Gibson Dunn & Crutcher (Washington D.C.) participaron en un conversatorio presencial, en el que hablaron sobre la importancia que tienen los programas de compliance penal y la realización de una debida diligencia en las operaciones financieras y de M&A. Este evento fue organizado con motivo del décimo aniversario de nuestra práctica en Derecho Penal Empresarial y fue moderado por Erick Palao, nuestro Asociado Principal especialista en Compliance y Derecho Penal.

[Ver más](#)**Curso: "Evolución y desafíos. El proceso penal de las personas jurídicas en Perú"**

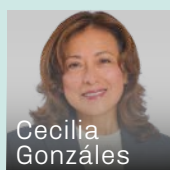
El 28 de noviembre de 2023, Erick Palao, nuestro Asociado Principal especialista en Derecho Penal y Compliance participó como expositor en el “Curso de Especialización de Criminal Compliance” organizado por el Instituto Peruano de Compliance (IPC), en el cual habló sobre la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Perú y la relevancia de la implementación de los programas de compliance.

[Ver más](#)

Webinar: “Gestión de riesgos asociados a la minería ilegal (una visión penal y corporativa)”



José
Cúneo



Cecilia
Gonzáles



Juan Diego
Ugaz

El 19 de diciembre de 2023, José Cúneo, nuestro Socio especialista en Derecho Corporativo, Juan Diego Ugaz, nuestro Socio especialista en Compliance y Derecho Penal, y Cecilia Gonzáles, nuestra Socia especialista en Derecho Minero participaron de un webinar en el que analizaron la gestión de riesgos asociados a la minería Ilegal desde una perspectiva penal y corporativa. Asimismo, explicaron detalladamente cómo las empresas pueden enfrentar y superar los desafíos derivados de la creciente presencia de la minería ilegal.

[Ver más](#)

05

PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL INTERNACIONAL

JULIO

ANPDP: La Dirección de Protección de Datos Personales (“DPDP”) multa a empresa del sector tecnológico con 100 UIT por incumplir medida correctiva ¹

Mediante Resolución N° 1714-2023-JUS/DGTAIPD, la DPDP sancionó a una empresa del sector tecnológico por incumplir una medida correctiva, consistente en bloquear los datos personales del reclamante en la memoria caché de un determinado URL, ordenada en un procedimiento trilateral de tutela. En tanto esta infracción fue considerada como “muy grave” y tuvo una duración mayor a veinticuatro (24) meses, que se mantuvo incluso cuando la DPDP realizó múltiples requerimientos, se impuso la multa más alta prevista en la normativa de protección de datos personales vigente, esto es cien (100) UIT.

Cabe precisar que, en la actualidad, la ANPDP ha puesto especial atención en la supervisión del cumplimiento de las medidas correctivas ordenadas, siendo recomendable implementar un programa de cumplimiento mediante el cual se establezcan políticas y procedimientos internos que garanticen la observancia de las decisiones administrativas, así como de la normativa vigente en materia de protección de datos personales a efectos de prevenir la imposición de una sanción.

[Ver más](#)



El INDECOPI atenúa multa administrativa por la implementación de un programa de cumplimiento en materia de protección al consumidor

Mediante la Resolución N° 286-2023/INDECOPI-JUN, la Comisión de la Oficina Regional del INDECOPI de Junín (la “Comisión de Junín”) revocó en parte una sanción impuesta contra un proveedor de transporte vía

¹ Cabe indicar que, si bien esta resolución fue elaborada en junio de 2023, esta ha sido publicada en el portal de la ANPDP en el segundo semestre del 2023.

terrestre, y la reformó aplicando un atenuante del 30% por haber implementado un programa de capacitación en relación con el servicio de transporte brindado. A criterio de la Comisión de Junín, el hecho de que la empresa haya implementado un programa de capacitación acreditaría que esta cuenta con un programa de cumplimiento normativo.

[Ver más](#)



Ejecutivo de PRAD Group, Inc. es sentenciado a 5 años de cárcel por actos de soborno y de evasión de impuestos

El 19 de julio de 2023, Lohrasb Jafari, Exvicepresidente Ejecutivo de PRAD Group, Inc. fue sentenciado a cinco años de cárcel por haber cometido actos de soborno y de evasión de impuestos. Se demostró que, entre 2014 a 2016, Lohrasb Jafari, en representación de PRAD Group, Inc., entregó sumas de dinero y bienes a funcionarios públicos a cambio de obtener contratos con el municipio de Atlanta. Asimismo, durante esos años, Lohrasb Jafari utilizó dinero de las cuentas corporativas de la mencionada empresa y no presentó declaraciones de impuestos.

[Ver más](#)



AGOSTO

Corporación Financiera Colombiana S.A. acordó pagar, aproximadamente, \$ 80 millones para resolver un caso de soborno

El 10 de agosto de 2023, Corporación Financiera Colombiana S.A. acordó pagar, aproximadamente, \$ 80 millones al Departamento de Justicia de E.E.U.U. (DOJ) para resolver las acusaciones en su contra por supuestos actos de soborno. Durante los años 2012 y 2015, la empresa pagó sumas de dinero a funcionarios del gobierno de Colombia a cambio de obtener los derechos para construir y explotar la Ampliación Ocaña-Gamarra.

[Ver más](#)



SEPTIEMBRE

Clear Channel Outdoor Holdings, Inc. aceptó pagar \$ 26.1 millones para cerrar un caso de soborno y alteración de registros contables

El 28 de setiembre de 2023, Clear Channel Outdoor Holdings, Inc. acordó pagar \$ 26.1 millones a la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) para resolver las acusaciones en su contra por supuestos actos de sobornos y de alteración de registros contables. Durante 2012 y 2017, una subsidiaria de la empresa habría pagado a funcionarios del gobierno chino grandes sumas de dinero a cambio de obtener los permisos para vender servicios de publicidad. Los pagos indebidos se habrían registrado falsamente como gastos legítimos de entretenimiento, limpieza y mantenimiento en los registros contables de la mencionada subsidiaria.

[Ver más](#)



Albemarle Corporation aceptó pagar, aproximadamente, \$ 197 millones para cerrar un caso de soborno y alteración de registros contables

El 28 de setiembre de 2023, Albemarle Corporation acordó pagar, aproximadamente, \$ 197 millones al Departamento de Justicia de E.E.U.U. (DOJ) para resolver las acusaciones en su contra por supuestos actos de soborno. Durante 2009 y 2017, la empresa pagó grandes cantidades de dinero a funcionarios gubernamentales a cambio de obtener y retener negocios de catalizadores químicos con refinerías de petróleo estatales en Vietnam, Indonesia e India.

[Ver más](#)



OCTUBRE

La Sala Especializada en Protección al Consumidor (la “SPC”) del INDECOPI considera responsable solidario a los gerentes generales por el establecimiento de cláusulas abusivas en los términos y condiciones

Mediante Resoluciones N° 1723-2023/SPC-INDECOPI y N° 1886-2023/SPC-INDECOPI, la SPC indicó que los gerentes generales tienen el poder de aprobar, rechazar y supervisar las acciones más importantes al interior de las personas jurídicas que administran/representan por su nivel de jerarquía. De esta manera, la publicación y supervisión de los términos y condiciones en la web de la empresa aplicables a las relaciones de consumo está dentro de su esfera de control. En consecuencia, la SPC señaló que el gerente general, de manera diligente, debe adoptar todas las medidas necesarias a fin de asegurar que los términos y condiciones no incluyan cláusulas abusivas, pues de lo contrario declarará la responsabilidad solidaria de los gerentes generales junto con las personas jurídicas.

[Ver más](#)

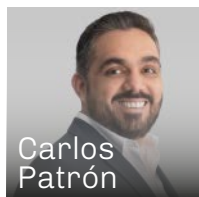


DICIEMBRE

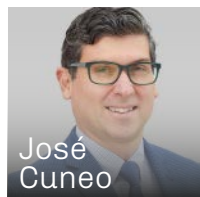
Freepoint Commodities LLC aceptó pagar \$ 98 millones para cerrar un caso de sobornos

El 14 de diciembre de 2023, la empresa Freepoint Commodities LLC acordó pagar \$98 millones al Departamento de Justicia de E.E.U.U. (DOJ) para resolver las acusaciones en su contra por supuestos actos de soborno. Durante los años 2012 y 2018, la empresa habría pagado a funcionarios de Petrobras, compañía petrolera controlada por el Estado de Brasil, grandes sumas de dinero a cambio de recibir información confidencial sobre ofertas presentadas por sus competidores con la finalidad de asegurar negocios con la mencionada empresa estatal.

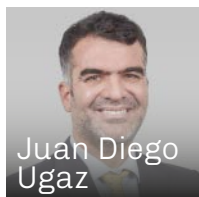
[Ver más](#)



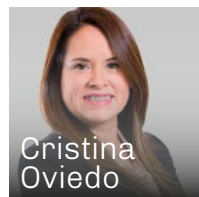
Carlos Patrón



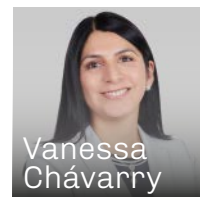
José Cuneo



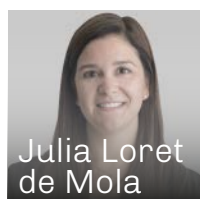
Juan Diego Ugaz



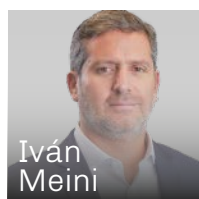
Cristina Oviedo



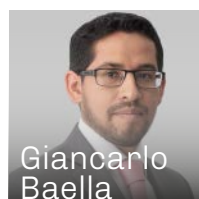
Vanessa Chávarry



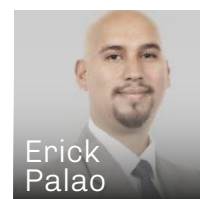
Julia Loret de Mola



Iván Meini



Giancarlo Baella



Erick Palao